



**CONSORCI SANITARI
DEL MARESME**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN
LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
DEL MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DEL PROGRAMARIO VITROPATH
PARA EL CONSORCIO SANITARIO DEL MARESME.**

Expediente: CSdM PN 27/20-I

(IMP-SC-006)



PRESENTACIÓN

VitroPath es un programa que se utiliza para gestionar e informar las pruebas de Anatomía Patológica del Consorcio Sanitario del Maresme (en adelante CSdM). Después de la realización del proyecto de implantación, que incluía la Licencia Principal, la conexión al HIS y una ampliación de 10 usuarios, se han ido incorporando requerimientos nuevos, implantaciones de catálogos, publicación de forma estructurada a HC3 y la conexión con el DAKO para el CSdM. Actualmente se continúa desplegando y ampliando la solución tanto con nuevos evolutivos genéricos del programa como con requerimientos específicos que puedan necesitar del CSdM. La empresa Vitro, S.A. dispone de la titularidad exclusiva y derechos de marca y producto del programa VitroPath, con la calificación de fabricantes y editores del programa.

OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del actual pliego técnico es establecer las obligaciones mutuas entre el proveedor y el CSdM, así como concretar la operativa a seguir para la renovación del mantenimiento de la licencia del programa VitroPath de la empresa Vitro, S.A. para el CSdM.

OBJETO DEL CONTRATO

Renovación del mantenimiento de licencias del programa VitroPath, con derecho a actualización de nuevas versiones y/o actualizaciones del programa, así como soporte técnico ante incidencias.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato será por dos años desde la fecha de adjudicación, prorrogable año a año, con un máximo de cinco, los dos primeros inclusivos.



DETALLE DE LOS SERVICIOS

El servicio de mantenimiento que ofrecerá el licitador tendrá que asegurar el funcionamiento del sistema durante el tiempo que se contrate mediante este expediente. Este servicio incluirá:

- Actualizaciones preventivas, correctivas y evolutivas del programa.
- Servicios de soporte a distancia (telefónico o por correo electrónico), para la corrección del posible mal funcionamiento o de los errores del programa.
- Durante el transcurso del año, se pueden identificar pequeños puntos de mejora del producto o adaptaciones que sean necesarias para cubrir alguna funcionalidad no prevista hasta el momento. Con el fin de permitir una alta flexibilidad del sistema y poder ampliar las funcionalidades a medida que crezcan las necesidades de los usuarios, y se podrán transmitir a la empresa para futuras implantaciones.

El proveedor para facilitar el soporte y servicio de atención ante incidencias con el programa, proporcionará:

- Teléfono de contacto, email y la disponibilidad horaria; así como cualquier otro método de notificación de averías, en el caso de que haya.
- Un responsable para el seguimiento del servicio y la resolución de dudas, problemas o incidencias.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará sigilo sobre los datos de carácter personal de los que tenga conocimiento debido a las prestaciones. Todo su personal que acceda y/o trate datos de carácter personal está sujeto al secreto profesional y deber de confidencialidad, obligación que perdura una vez finalizada la prestación de servicios. Los datos **de Anatomía Patológica** y los datos administrativos de pacientes están incluidos en el tratamiento de datos de **Pacientes del CSdM**. Para el tratamiento de los datos, el proveedor se someterá en todo momento a las instrucciones del responsable del fichero. El proveedor se ha de comprometer a:

No aplicar, ni utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el ejercicio de las funciones que le han sido encargadas con finalidades diferentes a las de este contrato.

- Disponer de los medios técnicos y organizativos necesarios para garantizar la seguridad y confidencialidad de toda la información de carácter personal que le sea entregada.



**CONSORCI SANITARI
DEL MARESME**

Vigilar en todo caso la correcta protección lógica y física de los datos de carácter personal para así evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En este sentido la protección se extiende a cualquier soporte, tanto automatizado como no automatizado, y por eso se compromete a no incluir datos de carácter personal en ficheros que no reúnan las condiciones que la normativa aplicable determine en cada momento.

OFERTA ECONÓMICA

Para poder dar cobertura a los servicios detallados en este pliego técnico, la oferta económica ha de cubrir los servicios mencionados por un importe máximo de:

- Servicios de renovación de licencia VitroPath de movilidad.: **5.140 € (Sin IVA)/año**

Esta cantidad será objeto de una factura anual al inicio del contrato.